



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 116/2012

Número de resolución: 101R/ 2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA ELECTRÓNICA DE RED Y SERVIDORES DEL CPD.

Visto expediente número 116/2012 del Área de Contratación, relativo al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la electrónica de red y servidores del CPD** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, obrante en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Director Técnico del CPD, con fecha 16 de mayo de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente puntuación de la única proposición presentada y admitida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“Criterios ponderables en función de un juicio de valor”	“Criterios evaluables de forma automática”	TOTAL
1ª proposición RED GLOBAL ASESORES INFORMÁTICOS, S.L	0 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de la electrónica de red y servidores del CPD**, a la mercantil **RED GLOBAL ASESORES INFORMÁTICOS, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 116/2012

Número de resolución: 101R/ 2013

requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, atendiendo a la justificación aportada y en los términos siguientes:

1.- Por un **precio** de 37.500 €/año, lo que supone una baja de 22.500 €/año, respecto del precio de licitación aprobado (**60.000 €/año**), al que corresponde por IVA la cuantía de 7.875 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 45.375 €/año.

2.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta

Tiempo máximo de resolución de incidencias (Tmax-res) de 200 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**4 horas**) de 40 minutos.

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-at) de 15 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**30 minutos**) de 15 minutos.

b) Para incidencia con criticidad normal

Tiempo máximo de resolución de incidencias (Tmax-res) de 400 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**8 horas**) de 80 minutos.

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-res) de 120 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**8 horas**) de 360 minutos.

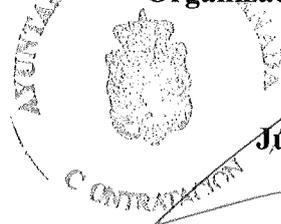
TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 16 de Julio de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez